



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

31 ENE 2023

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° MECCT-E-3591-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 14/2023 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 06/2023 – RAF 521, referente a la adquisición de mantelería y utensilios destinados a la cobertura de eventos inherentes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 07/23 – RAF 521.

Que operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y apertura, no se han recibido ofertas para la contratación, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 06/2023.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación, atento a que persiste la necesidad de llevar adelante la adquisición de insumos, por lo que corresponde realizar un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°12/23 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23 - Anexo I y N° 3535/22 y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 06/23 – RAF 521, autorizada por Disposición D.G.A.G. N° 14/23, referente a la adquisición de mantelería y utensilios destinados a la cobertura de eventos inherentes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 12/23 – RAF 521, segundo llamado de la Contratación Directa N° 06/2023. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000020

DISPOSICION D.G.A.F. N°

/2023.-

Beatriz Silvia Beatriz
M. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



000020

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 6)

Pieza Administrativa E Nro. 3591- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/01/23

Apertura: 6/2/2023 16:00

Encuadre Legal: ley 1015 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 6/2023 521 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I),
1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N°3635/22 y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I, inc. A) N° 18/21, y N° 58/21, sus
modificatorias y complementarias, COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 7 -

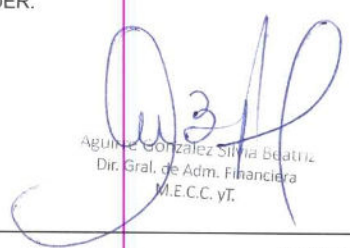
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANTEL. UNIDAD			
>>	Mantel rectangular color negro de Eco cuero Premium (cuero afelpado) de 3mts x 2mts	120.00
2	Servilleta. UNIDAD			
>>	Servilletas de tela negra 50x50cm tropical antimanchas	400.00
3	Copa Plástica. Unidad			
>>	Set x 6 copas Evento fiestas de plástico rígido tipo flauta blanco	334.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Agustina González Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 6)

Pieza Administrativa E Nro. 3591- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/01/23

Apertura: 6/2/2023 16:00

Encuadre Legal: ley 1015 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 6/2023 521 -
Llamado Nro 2) Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I),
1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N°3635/22 y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I, inc. A) N° 18/21, y N° 58/21, sus
modificatorias y complementarias, COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/521 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

.....
Firma y Sello Responsable



Florencia Cepeda
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. VT

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto N° 674/11, Artículo 34 inciso 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo establecido en el Decreto N° 674/11, Artículo 34 inciso 96
Lugar de Entrega:	Antártida Argentina N° 917 - Ciudad de Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361, ciudad de Ushuaia o al correo electronico florenciacepeda7@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N°2361, ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor